



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1180/2026

POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO DE TRANSICIÓN PARA EL CORTE ADMINISTRATIVO Y TRASPASO DE MANDO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2026-2031.

31 de agosto de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando VD/002/2026, de fecha 31 de agosto de 2026, presentado por el Prof. Lic. Claudio Nil Barúa Acosta, MSc., en su carácter de Decano Electo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, para el Periodo 2026-2031, por el cual solicita la Conformación del Equipo de transición a fin de dar inicio formal al proceso del Corte Administrativo y Traspaso de Mandato de la Institución

Que conforme a lo establecido en la Resolución 1858/2026, del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 25 de agosto de 2026, Por la cual se proclama al Prof. Lic. Claudio Nil Barúa Acosta como Decano y a la Prof. Lic. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado como Vicedecana de la Facultad Politécnica, para el Periodo 2026-2031.

Que resulta necesario garantizar la correcta consolidación de la situación patrimonial, financiera, presupuestaria, académica, de talento humano y de los procesos en cursos de la institución, en el marco de un proceso de transición ordenado e institucional.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conformar el equipo de transición para el Corte Administrativo y Traspaso de Mandato de la Institución de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026-2031, integrado por los siguientes miembros:

- Prof. Lic. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado, C.I.C. N° 1.696.212.
- Prof. Dr. Cristian Ramón Cappelletti Araujo, C.I.C. N° 1.419.424.
- Prof. Mag. María Soledad Ayala Rodríguez, C.I.C. N° 932.153.
- Prof. Ing. Gerardo Jesús Riveros Rojas, C.I.C. N° 3.730.575,
- Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas, C.I.C. N° 3.472.335
- Ing. Alberto José Zayas Benítez, C.I.C. N° 5.035.733
- Sra. Melissa López Paranderi, C.I.C. N° 4.370.607
- Abg. Sonia Elizabeth Rodas Arzamendia, C.I.C. N° 3.005.669

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana